"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Vilcas Huamán, 08 de junio de 2023.

OFICIO MULT. Nº 160-2023-GRA-DREA/DUGEL-VH-DIR.

SEÑORES (AS) :
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.
PRESENTE.-

ASUNTO : Brindar facilidades al personal administrativo para su participación en el curso de capacitación.

REF : OFICIO MÚLTIPLE N°00321-2023-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER.

****

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarles que, en cumplimiento al documento en referencia, la Unidad de Gestión Educativas Local de Vilcas Huamán; dispone brindar facilidades para la participación a todos los trabajadores Administrativos del Sector Educación del ámbito de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán; el cual se realizará los días 08, 09 y 10 de junio del presente año, en el Cine Teatro Municipal de Huamanga.

Conforme lo establecido en el Art. 2ª del Decreto Legislativo Nª 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público. "La capacitación en las entidades públicas tienen como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servidores brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados la capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal".

En consecuencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en lo indicado anteriormente; este despacho autoriza que, los Directores de las Instituciones Educativas, brinden las facilidades del caso a los servidores administrativos con el fin de participar en la capacitación programada por la Federación Nacional de Reunificación de Trabajadores Administrativos del Sector

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Educación – FERTASE y Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – SITASE Huamanga; asimismo deberán de garantizar el normal desarrollo de las labores educativas.

MINISTERIO DE EDUCACION DREA UGEL VILCASHUAMAN Area Personal

Finalmente se precisa que, con el fin de justificar la asistencia por parte de los trabajadores administrativos; deberán de presentar dentro de las 48 horas de culminada la capacitación, el documento a través del cual se acredite su participación en la misma; caso contrario se considerará como inasistencia injustificada.

Con la seguridad de atención al presente, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - UGEL VILCAS HUAMAN DIRECCION

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMAN

Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

ARCHIVO
RFB/PERS(e).
mcmr/sec